



METODOLOGÍA PROCESO PACTO EDUCATIVO

PACTO NACIONAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA, POR UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

METODOLOGÍA DEL PROCESO

I. FASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1. PRIMERA FASE: PRESENTACIÓN, APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y DISEÑO DEL PROCESO DE LAS DISTINTAS FASES:

- a. Presentación y Revisión de Propuesta del Gobierno de Lineamientos Metodológicos.
 - i. Comisión Ejecutiva del CES.
- b. Entrega al Equipo de Gobierno de las observaciones a los Lineamientos Metodológicos propuestos por el mismo.
 - i. Dirección Ejecutiva del CES
- c. Acuerdos finales sobre lineamientos metodológicos con Equipo de Gobierno y Comisión Ejecutiva del CES. Fecha de la reunión: 26 de Agosto.
- d. Presentación informativa de Lineamientos Metodológicos al Pleno del CES.
- e. Selección y notificación al Gobierno de los miembros del Consejo Económico y Social designados para el Comité Técnico de Apoyo, conforme al Artículo 1, Párrafo III del Decreto 228-13.
- f. Definición de lugar de evento de lanzamiento.
- g. Preparación acto de inauguración del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, por una Educación de Calidad para Todos y Todas.
- h. Diseño del formato de las consultas y las mesas de discusión.

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CULMINACION: 13 DE AGOSTO – 12 DE SEPTIEMBRE.

LUGAR: SALONES DEL CES.

2. SEGUNDA FASE: CONSULTA DE PROPUESTAS PARA EL PACTO EDUCATIVO:

- a. Acto de inauguración del proceso del Pacto Nacional para una Reforma Educativa, por una Educación de Calidad para Todos y Todas, mediante evento de lanzamiento del proceso. Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE. Auditorio Juan Bosch. Biblioteca Nacional. 6:00 p.m.
- b. El Gobierno y el CES entregan la Propuesta Gubernamental de Pacto Educativo a los actores identificados en el Decreto 228-13, otros actores invitados al proceso y a la ciudadanía en general, con el fin de iniciar el proceso de consulta. Este documento contiene la visión del pacto y los temas de interés a pactar, desde la óptica gubernamental. Se entiende que los temas a pactar reflejan una problemática que incide en la cobertura, calidad y equidad del sistema educativo dominicano.
- c. El CES, con apoyo del Gobierno, publica en distintos medios (electrónicos y físicos) el documento Propuesta Gubernamental de Pacto Educativo, y habilita espacios para recibir comentarios y propuestas por parte de la ciudadanía. Divulgación de la Metodología de la Consulta del Pacto Nacional para una Reforma Educativa, por una Educación de Calidad

para Todos y Todas, a través de distintos medios, a fin de que las personas y organizaciones conozcan las vías de participar en la Consulta.

- d. Actores identificados en el Decreto 228-13 y otros actores invitados al proceso señalan por escrito, mediante comunicación al Comité Técnico de Apoyo sus consideraciones respecto al Documento Propuesta Gubernamental de Pacto Educativo, identificando los puntos en que se está de acuerdo, los puntos que necesitan mayor discusión y su respectiva justificación y sugerencia.
- e. Comité Técnico de Apoyo presenta propuesta de metodología y facilitadores de las consultas al Comisión Ejecutiva del CES y Equipo de Gobierno para su aprobación.
- f. Realización de Consultas Territoriales y Sectoriales los días sábado 28 de septiembre, sábado 5 de octubre y sábado 12 de octubre.
- g. Consolidación en un documento de todas las consideraciones y sugerencias de los actores identificados en el Decreto 228-13 e invitados al proceso, y de las propuestas formuladas a través de los medios de consulta y participación sectoriales y territoriales.
- h. Designación de un equipo técnico mixto (CES, Gobierno) para la consolidación de los resultados de la Fase de Consulta. Definición de la metodología de consolidación.
- i. Reunión de la Comisión Ejecutiva del CES y el equipo de Gobierno para conocimiento del documento consolidado de consideraciones y sugerencias de los actores identificados en el Decreto 228-13 e invitados al proceso, y de las consultas territoriales y sectoriales ya realizadas.
- j. Identificación de los temas sobre los que hay acuerdo y configuración de las mesas de trabajo sobre los temas donde es necesario discusión y creación de consenso.

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CULMINACION: 12 DE SEPTIEMBRE – 18 DE OCTUBRE.

LUGAR: SALONES DEL CES, MEDIOS ELECTRONICOS Y MESAS DE CONSULTA EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS.

3. TERCERA FASE: DISCUSION DE LA PROPUESTA PARA EL PACTO EDUCATIVO:

- a.- Aprobación de la Metodología para la Fase de Discusión y Conformación de los Equipos de Conducción de las Mesas de trabajo, por parte del Equipo de Gobierno y Comisión Ejecutiva del CES. Los equipos de mesas estarán integrados por un(a) coordinador(a), un(a) relator(a) y un enlace del Gobierno. El equipo de conducción de la mesa de trabajo reportará al Comité Técnico de Apoyo los requerimientos y avances de las mesas de trabajo.
- b.- En sesión ampliada, el Gobierno y el CES entregan a los actores identificados en el Decreto 228-13 e invitados, el Documento de Consolidación de los resultados de la fase de Consulta, y se les convoca a conformar mesas de trabajo. En las mesas de trabajo se deberá ratificar los puntos de acuerdo con el documento inicial de Propuesta Gubernamental de Pacto Educativo y se procurará arribar a posiciones de consenso en aquellos puntos donde hay planteamientos que ameritan mayor discusión. Se realizará un número prudente (a definir) de reuniones de reflexión y búsqueda de consenso.

- c.- Apertura formal de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo funcionarán de forma paralela y contarán con un Equipo de Conducción. Las mesas podrán crear comités para trabar los aspectos de naturaleza más técnica que sirvan de insumo a la discusión general de la mesa.
- d.- Cada mesa de trabajo deberá reportar los puntos donde se ha arribado a una propuesta de consenso, así como los puntos donde hay disenso y que ameritan continuar el proceso de reflexión. Las mesas deben proponer un mecanismo de monitoreo del cumplimiento de los compromisos que asumirían con la firma del pacto.

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CULMINACION: 19 DE OCTUBRE – 19 DE NOVIEMBRE.

LUGAR: A DETERMINAR.

4. CUARTA FASE: CONCRECION DE LA PROPUESTA CONSENSUADA PARA EL PACTO EDUCATIVO:

- a.- Aprobación por parte del Equipo de Gobierno y Comisión Ejecutiva del CES de la Metodología de Conducción de la Plenaria.
- b.- Los consensos propuestos por las mesas serán sometidos al Comité Técnico de Apoyo que los incorporará en un documento de Borrador Consensuado de Pacto Educativo.
- c.- Presentación a la Comisión Ejecutiva del CES y al equipo de Gobierno del documento de Borrador Consensuado de Pacto Educativo.
- d.- Presentación del Borrador Consensuado de Pacto Educativo a la Plenaria de actores identificados en el Decreto 228-13 e invitados.
- e.- Identificación de posibles desacuerdos no previstos en las mesas de trabajo con algún elemento del Borrador Consensuado de Pacto Educativo. En tales casos, las partes interesadas podrán hacer un cuarto intermedio para la negociación y búsqueda de acuerdos.
- f.- En caso de que no sea posible arribar a acuerdos en un tema en específico, se señalarán como puntos que demandan continuar con el proceso de reflexión una vez terminado el proceso del Pacto.

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CULMINACION: 20 DE NOVIEMBRE– 29 DE NOVIEMBRE.

LUGAR: SALONES DEL CES.

5. QUINTA FASE: FIRMA DEL PACTO EDUCATIVO:

- a. Conocimiento por parte de la Comisión Ejecutiva del CES y el equipo de Gobierno del Borrador final de Pacto Educativo, que contiene todas las posiciones acordadas durante las distintas fases del proceso.
- b. Presentación del Borrador Final de Pacto Educativo a la Plenaria de actores identificados en el Decreto 228-13 e invitados para ser sometido a validación.
- c. Firma por todos los compromisarios del mismo del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, por una Educación de Calidad para todos y todas.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: A DETERMINAR

LUGAR: A DETERMINAR

6. SEXTA FASE: IDENTIFICACION DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO:

- a. Conjuntamente con la firma del Pacto Educativo, se designa un comité mixto de seguimiento que periódicamente se reúna, realice una evaluación del cumplimiento del compromiso por parte de cada uno de los firmantes del pacto, y reporte a los demás firmantes y a la ciudadanía nacional. Esta comisión será seleccionada de común acuerdo entre el Comisión Ejecutiva del CES y el Equipo de Gobierno, tomando en cuenta las sugerencias formuladas en las mesas de trabajo.
- b. Se establece un mecanismo participativo de rendición de cuentas a la ciudadanía, incluyendo medios electrónicos y físicos.